



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado del Campeonato Nacional de Rodeo Chileno señor Hernán Bonilla Virgilio, realizado del 07 al 10 de octubre de 2021 en contra del señor Alfonso Navarro Urbina; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra f) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Delegado Sr. Bonilla Virgilio;
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **10-2021**;
- 3.- Citar a la próxima sesión del Tribunal de Honor al Delegado señor Hernán Bonilla Virgilio y al denunciado señor Alfonso Navarro Urbina a fin de que presten declaraciones.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita adjuntando la cartilla donde se hace la denuncia respectiva.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado digitalmente por
Juan Sebastián Lindor
Reyes Pérez
Fecha: 2021.10.19
22:25:38 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente